



Ministerio de Capital Humana  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

**VISTO;** la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, elevada por el aspirante César Gastón Nicolás MIRANDA, Legajo N° 209.936; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 05 de agosto de 2022.

Que el plazo original vence el día 05 de agosto de 2025.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: OTORGAR** prórroga al aspirante César Gastón Nicolás MIRANDA, Legajo N° 209.936, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, hasta el 21 de agosto de 2026.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 1595/25**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano